

SEMINARIO DE LETRAS

LA POLEMICA

TRENDELENBURG—KUNO FISCHER.

I

En los argumentos de Trendelenburg contra Kant palpita una esencial inspiración aristotélica. Filosofía es para Trendelenburg la contemplación que “a través del orden del todo, de la crítica del método, de la armonía, se dirige a una intuición última del universo”. Ordenación y armonía, inspiración teleológica, resolución en la idea suprema de la divinidad, son los atributos del ser en la metafísica de Trendelenburg. En el universo hay un “movimiento constructivo”. La determinación fundamental del acto del conocimiento ha de ser, por lo tanto, la participación del pensamiento en el “movimiento” propio del ser. A priori quiere decir en Trendelenburg, que las formas subjetivas espacio, tiempo y categorías, *confluyen necesariamente* con las formas objetivas del ser.

El ataque de Trendelenburg contra Kant está impregnado de este punto de vista. El desarrollo del raciocinio kantiano referente a la aprioridad del espacio y del tiempo, puede resumirse, según Trendelenburg, del siguiente modo: “Espacio y tiempo son a priori, puesto que son necesarios y universales, y si son a priori, son subjetivos y sólo subjetivos”. Este modo de raciocinar, dice Trendelenburg, incurre en un “vacío”, pues Kant ha dejado de lado la posibilidad de que “lo a priori, subjetivo para el espíritu, tenga también validez objetiva”. No hay palabras que puedan demostrar, sigue diciendo Trendelenburg, que las notas atribuidas a lo a priori en cuanto subjetivo—a saber, necesidad y universalidad—no convengan también a las cosas mismas, aún más no les sean necesarias. Las formas de la sensibilidad tienen su origen en la actividad de nuestro espíritu; son, por lo tanto, subjetivas. Pero de que estas formas graviten como principios sobre nuestro conocimiento, no se sigue absolutamente que al ser mismo no pueda corresponder igualmente dichas

formas. No debemos privar de espacio y tiempo a las cosas porque Kant los encuentra sólo en el sujeto. Pues si despojáramos de espacio y tiempo a las cosas, entonces espacio y tiempo no tendrían validez objetiva. Así pues, espacio y tiempo no son solo "formas subjetivas", sino también "formas objetivas"; ambas son simultáneas.

Observemos que el presupuesto original de Trendelenburg es radicalmente opuesto al de Kant. En Trendelenburg, está afirmado el presupuesto de un "orden" óntico, independiente del acto cognoscitivo del sujeto. Kant, por el contrario, parte del supuesto de que las cosas, en tanto que independientes del acto cognoscitivo, son multiplicidad y variedad, desorganización e indeterminación. Sobre cuál de estas actitudes es la justa, podemos dejar aquí de pronunciarnos. Veamos solamente si Trendelenburg ha interpretado rectamente a Kant, y si verdaderamente Kant ha incurrido en el "vacío" censurado por Trendelenburg.

Que en las cosas haya un orden óntico, es una cuestión que Kant no ha dejado de lado; es una cuestión que Kant, como hemos visto, ha negado. Para que mi "juicio de percepción" adquiera validez científica, se transforme en "juicio de experiencia", es preciso que la "materia" de aquél sea *determinada* universal y necesariamente por las formas de la sensibilidad. Que Kant haya olvidado fundamentar la validez objetiva del espacio, nos parece un error de interpretación.

Aclaremos, en primer lugar, el sentido que tiene la "subjetividad" del espacio en Kant. No tiene el espacio un sentido psicológico, como de la argumentación de Trendelenburg parece desprenderse. Si aceptamos la tesis de Brentano, a saber, que todos los fenómenos psicológicos son "representaciones o descansan sobre representaciones que le sirven de fundamento", entonces debemos decir que el espacio, en el sentido de Kant, *no* es una representación. El espacio no es él mismo una representación: es una representación tan solo en el sentido de que "depende de la presencia inmediata de un objeto" (prolegómenos, párr. 8). Esto no quiere decir que el espacio "exista" en el sujeto como "hecho" psicológico, es decir, que sea "percibido en la conciencia interna". Kant mismo se ha expresado literalmente contra esta acepción en la *Estética Trascendental*: "Así como el tiempo no puede ser percibido exteriormente, *tampoco el espacio es susceptible de ser considerado como algo interior en nosotros*". El espacio como representación quiere decir: el espacio es una función que determina la representación del objeto en tanto que presencia inmediata; determinación cuyas notas son la necesidad y la universalidad. El espacio es una función lógica y normativa; es a priori porque resuelve el objeto en las direcciones de necesidad y universalidad que son las premisas indispensables de todo conocimiento científico. Es subjetivo solo en este sentido: necesidad y universalidad no pueden ser dadas en la experiencia, y son, por lo tanto, "funciones", "actividad" de nuestro espíritu.

Veamos ahora la cuestión de la validez objetiva del espacio. El espacio es una representación en tanto que “depende de la presencia inmediata de un objeto”. Ahora bien, el espacio, forma de la sensibilidad, *es igualmente condición de los objetos de la experiencia*. “Solamente de un modo es posible que mi intuición preceda a la realidad del objeto y se efectúe como conocimiento a priori, a saber: si no contiene otra cosa que la forma de la sensibilidad que precede en mi sujeto a toda impresión real por medio de la cual soy afectado por el objeto. Que los objetos de los sentidos solo pueden ser contemplados según esta forma de la sensibilidad, puedo yo saberlo a priori. De aquí se sigue: que proposiciones que se refieren meramente a esta forma de la intuición sensible habrán de ser posibles y válidas acerca de los objetos de los sentidos, e igualmente a la inversa, que las intuiciones que son posibles a priori no pueden nunca concernir a otra cosa que a objetos de nuestros sentidos” (Proleg. Párr. 9). Es decir, mi intuición pura del espacio tiene validez objetiva, y es la condición de los objetos mismos, por cuanto el único modo como los objetos pueden serme dados como rebasando las circunstancias de mi percepción local-temporal, es el de la determinación intuitiva que les confiere universalidad y necesidad. Se mantiene aquí la escisión original. Para Trendelenburg la experiencia puede dar universalidad y necesidad, puesto que en ella se manifiesta un orden teleológico invariable.

Podemos, aún, mostrar la fundamentación de la validez objetiva del espacio esclareciendo el concepto kantiano de “necesidad”. Se define la categoría necesidad como “la existencia dada por la misma posibilidad” (Anal. Tras. Párraf. 11). El espacio es una *determinada* posibilidad de representación. Ahora bien, el espacio tiene validez objetiva por cuanto la presencia inmediata del objeto, el no poder ser de otro modo, la *existencia* del mismo, en tanto que objeto científico, está condicionada *necesariamente* por la determinada posibilidad que la intuición pura del espacio significa. “Aquello que de conformidad con lo real está determinado según las condiciones generales de la experiencia es necesario”.

II

Kuno Fischer emprendió la defensa de Kant argumentando del siguiente modo: Determinar el espacio como mera intuición, no perjudica absolutamente la validez objetiva del mismo. Por el contrario, él significa la única objetividad posible que en general hay. “Esta validez del tiempo y del espacio con respecto a los fenómenos, la llamó Kant su generalidad empírica”. Ciertamente; el espacio, tal como queda explicado en el argumento primero de la Exposición Metafísica, es la representación que hace posibles las representaciones y determinaciones locales de los objetos. Significa la única objetividad posible que en general hay, porque no se trata de espacios subjetivos, de sendos espacios individuales. Se trata de la función lógica

universal mediante la cual la “mezcla” de las impresiones sensibles es ordenada en ciertas relaciones; de la función mediante la cual la diversidad de sensaciones que a los diversos objetos empíricos corresponde, es “construída”, referida a un objeto. “Así pues, si, por ejemplo, convierto en percepción la intuición empírica de una cosa por la aprehensión de lo vario de la misma, están dadas para mí, en general, en la base, la unidad necesaria del espacio y la intuición dad sintética de lo vario en el espacio”.

Trendelenburg replicó insistiendo en su interpretación de la “subjetividad” del espacio y del tiempo. “Quien se haya ocupado alguna vez con la doctrina de Kant, recuerda que aquello que Kant llamó doctrina de la objetividad empírica (aplicación a los fenómenos) justamente está condicionada por la excluyente subjetividad del tiempo y del espacio y que por lo tanto no puede ser válido el argumento aducido aquí”. Repetimos: no se trata de una excluyente “subjetividad”; se trata de una excluyente función objetivadora.

Fischer ataca aún con un interesantísimo argumento la posición de Trendelenburg. De la exposición de Trendelenburg se deduce que hay dos espacios originales, el subjetivo y el objetivo. No puede haber dos espacios originales si nuestro conocimiento ha de ser universal. Es este el mismo argumento que Martin Heidegger ha expuesto brillantemente en “Kant und das Problem der Metaphysik”: “La unidad del espacio no es la de un concepto, sino la unidad de algo que en sí mismo es una unidad única. Los múltiples espacios no son sino limitaciones del espacio único. Este es, sin embargo, no solo el espacio siempre limitable; los límites limitantes mismos pertenecen a su esencia, son espaciales. El espacio uno y único es totalmente él mismo en cada una de sus partes”. O como Kant dice: “El Espacio es esencialmente uno; la variedad que en él hallamos, y, por consiguiente, el concepto universal de espacio en general, se fundan únicamente en limitaciones”. No podemos pues colocar frente al espacio, como forma intuitiva universal, el espacio como determinación autónoma de las cosas. Pues la actitud contraria—Trendelenburg—contiene una sutilísima e innegable duplicidad. Decimos: el espacio es “orden” inmanente a las cosas; el espacio es “orden” inmanente al sujeto. Pero si hay un “movimiento constructivo”; si en el mundo hay armonía; si las cosas siguen un ritmo teleológico, ¿por qué aceptar el dualismo en el espacio? Si independientemente del sujeto cognoscente hay un orden, ¿no debe ser el acto del conocimiento una mera aprehensión de este orden? En virtud del principio del movimiento constructivo, ¿no debería ponerse sólo en el ser la determinación de la “representatio singularis?”.

III

Kuno Fischer expone aún nuevos argumentos. “En la Crítica de la Razón Pura se demuestra la imposibilidad de una realidad tras-

condicional del espacio. Pues establecido que el espacio fuera algo en sí, independientemente de la intuición, entonces el espacio solo podría ser dado por la experiencia, sería sólo un objeto de la experiencia; y las evidencias matemáticas, sólo juicios empíricos, que, como tales, no podrían ser ni universales ni necesarios. Si el espacio fuera algo real en sí, se seguiría de ello la imposibilidad de las matemáticas como ciencia a priori. Es correcta esta interpretación de Kant. El espacio no puede ser estimado como "existente" en la fundamentación del conocimiento científico; en el espacio "real" no podrían ser dados sino fenómenos locales-singulares. Fischer realiza una estricta exégesis cuando afirma que "si hubiera un espacio real, la intuición del espacio no podría surgir sino empíricamente". Pues Kant, como sabemos, no es un innatista. Pero Kuno Fischer no ha atacado aquí el motivo fundamental inscrito en el pensamiento de Trendelenburg; a saber, que en el espacio real es posible la universalidad, pues él significa una universal cifra de orden. Pero si hay en el espacio de Trendelenburg una "validez objetiva", es decir si es inmanente a él el orden y la armonía universal, él mismo debería ser considerado como una unidad conclusa; y es necesario poner al lado de él el "espacio subjetivo", la forma apriorística de la sensibilidad. El comportamiento o "validez objetiva" de la línea recta, por ejemplo, debería *determinar*, ella misma, en mí, la consideración de su magnitud como menor distancia entre dos puntos. Bastaría esta validez objetiva para construir la síntesis. Kant, por el contrario, considera que de los dos momentos esenciales de la teoría del conocimiento, materia y forma, la materia es lo indeterminado y lo determinable, y la forma (la intuición pura del espacio), la determinación.

El argumento de Fischer puede, pues, resumirse así: si hubiera un espacio real, se anularía la posibilidad de la matemática pura. Vaihinger, mediando en la polémica, y declarándose al lado de Trendelenburg, ha atacado el anterior argumento. "Si el espacio es algo real en sí, puede (resp. a su representación), al mismo tiempo, ser una intuición a priori—exactamente del mismo modo que (resp. su representación) es también una intuición a priori, a pesar de que al mismo tiempo puede ser algo en sí, es decir, que a aquella representación puede corresponder un espacio real". Repetimos: si hay un espacio real, no es absolutamente necesario que a él corresponda una representación a priori del espacio. En lo que respecta a la segunda parte del argumento de Vaihinger, creemos que, en el sentido kantiano, a la llamada "representación" del espacio *no* corresponde "un espacio real".

IV

El punto en el cual se hace más fuerte el ataque de Trendelenburg, es aquél en que discute la posibilidad de las matemáticas aplicadas. Demuestra la matemática aplicada que las cosas en sí, y no

sólo los fenómenos, se comportan según las leyes de nuestro conocimiento científico. Y en tanto que Kant ha hecho subjetivos al espacio y al tiempo, “ha cerrado el camino a la explicación de la matemática aplicada”. “El nervio que mueve a todo conocimiento, es que nosotros queremos conquistar la cosa tal como ella es; nosotros queremos la cosa, no a nosotros mismos”. Se trata de la “validez” que corresponde a las cosas en sí. Ahora bien, Kant ha puesto una insalvable valla a la posibilidad de la matemática aplicada, por cuanto en él no se trata de “un conocimiento de las cosas en sí y de sus relaciones”. Vaihinger advierte que en este argumento de Trendelenburg está implícita la imposibilidad de la aplicación de las leyes matemáticas. La intención de Kant, opina Trendelenburg, es demostrar que “aquello que la Matemática busca comprender en sus leyes, no son las cosas sino los fenómenos”. “Tomemos esta rectificación y penetremos en ella. Las cosas son fenómenos en tanto que afectan nuestros sentidos y despiertan en nosotros representaciones, y esto sucede en tanto que el espíritu las toma en sus formas de espacio y tiempo. . . . Si espacio y tiempo fueran tan solo formas del espíritu subjetivo, entonces la matemática sólo podría comprender en los fenómenos, aquéllo que nuestra posibilidad de conocimiento dá de sí misma por sí misma (la forma), pero la otra mitad del fenómeno (la materia) debería permanecer intocada; y sería también imposible que la matemática aplicada pudiera comprender en sus dos elementos los fenómenos”. “En tanto que las cosas se hacen fenómenos, siguen las leyes de espacio y tiempo, y en tanto que ellas se dejan comprender en el espacio y el tiempo, puede ser así según su propia naturaleza. No es pensable que ellas se unan a las formas del espacio y tiempo, si ellas mismas no tuvieran parte de algún modo en el espacio y el tiempo”.

— El argumento que opuso Kuno Fischer es el siguiente: “Si pues del espacio y del tiempo como meras intuiciones ha de derivarse la justificación de la aprioridad de las matemáticas puras, entonces, por el mismo motivo, tan poco se perjudica o se hace problema de la validez objetiva de las matemáticas, que ellas, por el contrario resultan esclarecidas y aseguradas”. “No es de ningún modo justo que, según Kant, espacio y tiempo sean sólo subjetivos en un sentido que excluya la objetividad y no es tampoco justo que Kant haya cerrado el paso a la explicación de la matemática aplicada, pues precisamente en los primeros principios matemáticos de la razón pura, ha dado expresamente esta explicación. Dice Kant sobre el axioma de la intuición (1): sólo por este principio pueden las matemáticas puras aplicarse con toda precisión a los objetos de la experiencia”.

CARLÓS CUETO FERNANDINI.

(1).—“Todas las intuiciones son cantidades extensivas”.